



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No 6-0570

DE 19 ABR 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. SEM-008 de 2010**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00456 del 12 de abril de 2010 y en el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad (base de la contratación), el 13 de abril de 2010 se publicó la invitación al procedimiento de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-008 de 2010, cuyo objeto consiste en LA DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA. El procedimiento se cerró el 16 de abril de 2010 a las 15:35 horas en la Secretaría de Educación Municipal – Palacio Municipal – Piso 3.

Que el 16 de abril de 2010 a las 3:00 p.m., quienes lo desearon se hicieron presentes en la Audiencia pública presencial para presentación de ofertas, escogencia del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes, en el mencionado procedimiento de selección, presentándose cuatro personas, con las siguientes ofertas presentadas:

Nombre del oferente	Representante Legal	No. orden de la oferta
MARIO HASSAN SALEG	-	01
JOHANA MARCELA GOMEZ	-	02
OSCAR FERNANDO BURBANO	-	03
NELSON LOZADA OSPINA	-	04

Que, de conformidad con el art. 12 del decreto 2474 de 2008, se designó el Comité Evaluador, y según Acta de audiencia de Subasta inversa presencial del 16 de abril de 2010, la cual hace parte integrante de la presente Resolución, hicieron apertura de los sobres económicos, presentados así:

Nombre del oferente	Valor propuesta económica	No. orden de elegibilidad
OSCAR FERNANDO BURBANO	\$12.887.600	01
NELSON LOZADA OSPINA	\$12.980.000	02
MARIO HASSAN SALEG	\$14.199.103	03
JOHANA MARCELA GOMEZ	\$14.300.000	04

Que el menor precio ofrecido correspondió a la propuesta del señor OSCAR FERNANDO BURBANO, y procedieron a verificar los requisitos mínimos habilitantes señalados en el estudio previo y la invitación para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales se encontraron en regla.

MOCOA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No. 005/0

DE 19 Abril 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. SEM-008 de 2010**

Que como resultado de la audiencia pública presencial, el Comité recomienda adjudicar el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía No. SPM-008 de 2010 a la oferta presentada por OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ por ser ventajosa para la entidad.

Que, revisada la Oferta económica y demás documentos del procedimiento de selección, el Alcalde Municipal de Mocoa, acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador y, en consecuencia, el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía No. SPM-008 DE 2010 se adjudicará al señor OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ, por haber presentado una oferta económica ventajosa para la entidad.

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al señor OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ, el contrato de prestación de servicios resultante del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-008 de 2010, cuyo objeto consiste en LA DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, el cual se ejecutará en Mocoa, por un valor de \$12'887.600,00 y en un plazo de un (1) mes. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución a OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ en la forma establecida por los arts. 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Miguel de Agreda de Mocoa a los, 19 ABR 2010


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Revisó: Lilia Jiménez Arciniegas
Asesora Jurídica Municipal
Elaboró: Jenny Rosero Gomez
Prof. Univ. Oficina Jurídica

MOCOA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967